CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 40/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Sellador de Neumáticos y Aplicador para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 238 de fecha 05 de octubre de 2012, según PAC N° 245585. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 29 de octubre de 2012 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *UNICO S.A.*
2. *TECMONT S.A.*
3. *TEYCO S.A.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Unico S.A.*	*Tecmont S.A.*	*Teyco S.A.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	***No Cumple***	*Cumple*

El Comité de Evaluación, verifica que la firma Tecmont S.A. no ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al artículo 20 inciso w, ambos de la ley N° 2051/03, y atendiendo que la misma es un requisito indispensable como documento sustancial, se decide rechazar la oferta de la firma Tecmont S.A.
Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro Comparativos de Ofertas Válidas:

Ítem	*Descripciones-especificaciones*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Unico S.A. Precio Unit. c/Iva*	*Precio Total c/Iva*	*Teyco S.A. Precio Unit.c/Iva*	*Precio Total c/Iva*
1	*Gel autosellable para cubiertas: Contiene Etilo, Glicol, Agua, Fibras de Kevlar y Filtros sin asbestos, cerámica o vidrio) e Inhibidores de corrosión libres de metales pesados, en baldes de 18 litros o 640 Onzas. El producto no debe perder su forma de gel, no debe endurecer ni desbalancear la cubierta y debe durar la vida útil del neumático hasta un 25% más.*	*Unid.*	*3*	*2.500.000*	*7.500.000*	*4.000.000*	*12.000.000*

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano M.
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Unico S.A.*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***Unico S.A.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y/o servicios que oferta.*	*Cumple*
6	*Catálogo del producto ofertado*	*Cumple*
7	*Copia de los contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2011*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Código Catálogo***	***Descripciones-especificaciones***	***Marca***	***Procedencia***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Unico S.A.***
1	*25171902-9999*	*Gel autosellable para cubiertas: Contiene Etilo, Glicol, Agua, Fibras de Kevlar y Filtros sin asbestos, cerámica o vidrio) e Inhibidores de corrosión libres de metales pesados, en baldes de 18 litros o 640 Onzas. El producto no debe perder su forma de gel, no debe endurecer ni desbalancear la cubierta y debe durar la vida útil del neumático hasta un 25% más.*	*Never Stop*	*Americana*	*Unid.*	*Baldes de 18 litros o 640 onzas*	*Cumple*

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Mo...o
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Se verifica que la oferta de la firma ***UNICO S.A.,*** *Cumple con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***UNICO S.A.,*** *por un* ***monto total de Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Mortigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***UNICO S.A.,*** *por un* ***monto total de Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondiera,. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 40/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores